

 <p>Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México</p>	<b>POLÍTICAS DE TRÁMITE DE TITULACIÓN</b>	Revisión: 5	Código: ANE-09-B
		Requerimiento ISO 9001:2015: 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3 y 8.5.4	
		Fecha: 22-Sep-23	Página 1 de 2

Responsable	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	M. en TI. David Gerardo Acosta Zamorano	Jefe del Departamento de Servicios Escolares	
Autorizó:	M. en C. Ben Hur Anselmo Espinosa Ramírez	Secretario Académico	

## REQUISITOS PARA TRÁMITE DE TITULACIÓN

El Departamento de Servicios Escolares para poder iniciar el trámite de titulación, verifica evaluaciones aprobatorias de sexto u onceavo cuatrimestre asentada en el **FOR-08-D Reporte de Evaluaciones Finales de Estadía**. La plataforma **PIUTTEC** para habilitar la agenda de titulación a los egresados debe contar con el registro de aprobación de la Estadía Profesional.

Los egresados deben enviar en un archivo pdf a través de su cuenta de alumno de **PIUTTEC** en el menú "Subir Expediente Titulación" los siguientes requisitos:

- I. Comprobante de pago del trámite de titulación (Formato universal de pago y ticket de pago de trámite de titulación).
- II. Copia de la Autorización de Digitalización de Reporte Técnico FOR-08-E o Copia de Autorización de Impresión del Reporte Técnico.
- III. Acta de Nacimiento Certificada.
- IV. Certificado de Bachillerato original (legalizado si así lo requiere).
- V. CURP (Formato actualizado).
- VI. Constancia de Servicio Social.
- VII. Certificado de no adeudo para trámite de titulación (el egresado descargará el documento de su cuenta de PIUTTEC, en el módulo "Certificado de no adeudo" del menú "Academia", este será emitido solo si el egresado no tiene registrado ningún adeudo en la plataforma por parte de las áreas correspondientes).
- VIII. Datos de contacto del egresado (documento de texto en formato libre, número telefónico, número de emergencia y correo electrónico vigente).
- IX. Copia de la Cédula Profesional de TSU (aplica únicamente para trámite de titulación de ingeniería).
- X. Fotografías que deberán cubrir los siguientes requisitos:

Impresas en papel mate, fondo blanco con retoque en blanco y negro; hombres usar saco de color oscuro y camisa color claro, el arreglo personal debe ser formal; mujeres usar saco de color oscuro, blusa color claro, el arreglo personal debe ser formal.

Una vez cumplidos los requisitos anteriormente citados, el Departamento de Servicios Escolares elabora los siguientes documentos:

Certificado de Terminación de Educación Superior (Una vez que sea entregado, se indican los trámites adicionales de legalización).

Acta de Exención de Examen Profesional.

Título Profesional.

 <p>Universidad Tecnológica de Tecámac <small>Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México</small></p>	<b>POLÍTICAS DE TRÁMITE DE TITULACIÓN</b>	Revisión: 5	Código: ANE-09-B
		Requerimiento ISO 9001:2015: 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3 y 8.5.4	
		Fecha: 22-Sep-23	Página 2 de 2

**Nota 1:** El egresado realizará el pago del trámite de titulación hasta tener certeza de contar con todos los requisitos.

**Nota 2:** El egresado verifica el status de trámite de titulación a través de su cuenta en PIUTTEC para tener conocimiento del avance del trámite.

**Nota 3:** El certificado de estudios superiores y acta de exención de examen profesional, serán tramitados por el Departamento de Servicios Escolares y entregados hasta concluir el trámite de titulación.

**Nota 4:** La recepción de documentos para trámite de titulación será de acuerdo a lo publicado en el calendario escolar que emite el Departamento de Servicios Escolares.

**Nota 5:** El resguardo y la recepción de los expedientes para trámite de titulación serán digitales.